



REPORTE

AUSTERIDAD DEL GASTO POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL

Comparativo vigencias 2024-2025

2026



Reporte de Austeridad del Gasto - vigencias 2024-2025

En atención a la circular externa 003 del 15 de enero de 2026, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionada con los reportes sobre austeridad del gasto (artículo 19 ley 2155 de 2021 y la Directiva Presidencial 0004 de 2026), la Policía Nacional reporta a continuación el análisis comparativo de variación en el gasto de 17 categorías de austeridad en su unidad presupuestal de Gestión General, así:

Información reportada por Ministerio de Hacienda y Crédito público

Categoría	2024	2025	Ahorro	Variación
1. Ahorro en publicidad estatal	\$ 2.788.842.588	\$ 1.482.497.854	-\$ 1.306.344.734	-47%
2. Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 15.583.744.977	\$ 14.152.903.844	-\$ 1.430.841.133	-9%
3. Comisiones de estudio y servicios	\$ 3.664.939.539	\$ 4.971.205.811	\$ 1.306.266.272	36%
4. Condecoraciones	\$ 860.238.465	\$ 16.124.500	-\$ 844.113.965	-98%
5. Consumo de agua	\$ 15.496.525.043	\$ 17.027.976.312	\$ 1.531.451.269	10%
6. Consumo de energía	\$ 91.142.186.346	\$ 91.190.928.014	\$ 48.741.669	0%
7. Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión	\$ 41.672.218.607	\$ 61.620.152.261	\$ 19.947.933.654	48%
8. Eventos	\$ 45.237.599.271	\$ 52.394.470.225	\$ 7.156.870.954	16%
9. Horas extras y vacaciones	\$ 19.999.992.069	\$ 20.121.638.184	\$ 121.646.115	1%
10. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	\$ 147.181.052.085	\$ 267.398.858.582	\$ 120.217.806.497	82%
11. Papelería y telefonía	\$ 47.333.826.726	\$ 55.491.915.846	\$ 8.158.089.120	17%
12. Reconocimiento de viáticos	\$ 29.078.741.236	\$ 22.676.515.919	-\$ 6.402.225.317	-22%
13. Regalos corporativos	\$ 45.598.845	-	-\$ 45.598.845	-100%
14. Servicio de seguridad y vigilancia	\$ 159.480.458	\$ 358.091.057	\$ 198.610.599	125%
15. Suministro de tiquetes	\$ 11.610.405.354	\$ 18.775.835.251	\$ 7.165.429.897	62%
16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	\$ 1.543.066.666	\$ 10.957.520	-\$ 1.532.109.146	-99%
17. Vehículos oficiales	\$ 71.992.777.512	\$ 122.959.103.633	\$ 50.966.326.121	71%

Fuente: MinHacienda



1. Ahorro en publicidad estatal: Las campañas publicitarias se han desarrollado principalmente a través de las capacidades y canales digitales de la entidad, con el fin de optimizar el uso de los recursos y garantizar su difusión a todo el personal de la Institución a nivel nacional, lo que ha permitido limitar la impresión física de documentos y generar una reducción significativa del gasto asociado en un 47%.

2. Arrendamiento de bienes inmuebles: No fue necesario efectuar traslados de sedes, toda vez que la infraestructura disponible de la Policía Nacional resulta adecuada para la operación institucional y los contratos de arrendamiento de algunas unidades se mantienen vigentes, lo cual permitió una reducción del 9 % en los gastos asociados de arrendamiento.

3. Comisiones de estudio y servicios: Las comisiones se realizan en atención a los requerimientos del servicio policial, derivados del incremento de las situaciones de orden público y del desarrollo de actividades misionales, tanto en el territorio nacional como en el exterior. Dicho aumento obedece a la necesidad de garantizar el acompañamiento, la seguridad y la coordinación interinstitucional en escenarios estratégicos.

En el caso de las comisiones al exterior, estas se encuentran debidamente alineadas con el Plan de Gasto de Mediano Plazo del Gobierno Nacional y responden a compromisos institucionales y de cooperación internacional previamente establecidos.

4. Condecoraciones: Las distinciones se han otorgado bajo criterios de racionalización del gasto, exclusivamente a aquellos funcionarios que, por su liderazgo y compromiso institucional, motivan a sus compañeros y contribuyen a la preservación de la historia y el legado cultural de la Institución. Esta medida permitió reducir de manera significativa la entrega de reconocimientos, generando un ahorro aproximado del 98 % en los recursos destinados a este concepto, sin afectar el reconocimiento al mérito institucional.

5. Consumo de agua: El incremento del gasto obedece principalmente al ajuste en las tarifas de los servicios públicos, lo cual ha generado un impacto significativo en el presupuesto institucional. Como medida de racionalización del consumo de agua, la Policía Nacional ha implementado la instalación de grifos ahorradores en diversas dependencias. Sin embargo, en las zonas rurales no ha sido posible su implementación de manera generalizada, debido a que algunas unidades no cuentan con infraestructura de propiedad institucional, lo que limita la ejecución de adecuaciones y mejoras permanentes.

6. Consumo de energía: La Institución implementó controles y medidas orientadas al uso eficiente y racional de la energía, en cumplimiento de la Directiva Administrativa Transitoria No. 020 de 2024 – DIPON-OFPLA-14.5, mediante la cual se establecen medidas para la implementación de la gestión y la eficiencia energética y la construcción de los Planes de Eficiencia y Reducción Energética (PERE) en la Policía Nacional. En desarrollo de esta directriz, se efectuó seguimiento



a los consumos energéticos, se adoptaron acciones de optimización y se promovieron prácticas de ahorro en las instalaciones, lo que permitió mitigar el impacto presupuestal generado por el alza tarifaria y dar cumplimiento a los principios de austeridad, eficiencia y sostenibilidad en la administración de los recursos públicos.

7. Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión:

La contratación obedece a la necesidad de la Policía Nacional de contar con servicios y conocimientos especializados no disponibles en la planta de personal, indispensables para el cumplimiento de la gestión misional. El aumento del gasto se justifica por el ajuste en los honorarios profesionales, asociado a las condiciones del mercado y al mayor nivel de especialización requerido, garantizando la continuidad y calidad de los servicios prestados.

8. Eventos: Teniendo en cuenta el cumplimiento del Decreto Nro. 0472 del 28 de abril de 2025, el gobierno nacional aprobó la ejecución de un plan de incorporación y graduación de 20.000 policías, alcanzando su meta en un 100% y realizando el evento de ceremonial de estos, de igual manera, los actos de conmemoración del ducentésimo décimo quinto aniversario de la Independencia Nacional *20 DE JULIO DIA DE LA INDEPENDENCIA* en la ciudad de Santa Marta, realizando así, eventos de carácter exclusivamente institucional, liderados por el mando, con el propósito de fortalecer la gestión organizacional, promover el desarrollo integral del personal y optimizar la articulación y coordinación en los ámbitos misional, educativo y de bienestar policial.

9. Horas extras y vacaciones: El personal uniformado de la Policía Nacional se rige de manera prestacional, por leyes que no reconocen el pago de horas extras. Así mismo, las vacaciones se liquidan únicamente al momento del retiro del funcionario, conforme a las causales establecidas en el Decreto Ley 1791 de 2000 y la Ley 2179 de 2021, siempre que existan períodos causados y no disfrutados, motivo por el cual no se evidencia un aumento significativo en este ítem.

10. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles: Se ha priorizado el mantenimiento y la recuperación de las instalaciones policiales, con el fin de salvaguardar el bienestar del personal y garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio policial. El aumento del gasto asociado a este concepto se justifica por las situaciones de orden público que han afectado diversas infraestructuras policiales, lo cual ha hecho necesaria la ejecución de intervenciones correctivas y preventivas para restablecer condiciones mínimas de seguridad, operatividad y funcionalidad.

11. Papelería y telefonía: La estrategia de “cero papel” del Gobierno Nacional se mantiene en ejecución, en armonía con la política ambiental y los objetivos de sostenibilidad de la Policía Nacional. Esta iniciativa se ha materializado mediante la racionalización de la impresión de documentos, a través de la asignación de cuotas de impresión por funcionario en las principales unidades policiales del país, promoviendo el uso eficiente de los recursos y la reducción del impacto ambiental.



12. Reconocimiento de viáticos: El reconocimiento de viáticos se ha realizado con base en la adopción de nuevos lineamientos y el seguimiento permanente a las unidades, lo que permitió una gestión oportuna y eficiente de las solicitudes presentadas por los funcionarios en comisión de servicio a nivel nacional. Estas medidas evitaron la acumulación de trámites y pagos, optimizando la programación de recursos y generaron un ahorro aproximado del 22 % en los gastos asociados a este concepto.

13. Regalos corporativos: Las acciones implementadas contribuyen al fortalecimiento de las relaciones con la ciudadanía y a la consolidación de una imagen institucional positiva, mediante el uso estratégico de los canales de comunicación propios y el aprovechamiento de capacidades instaladas. Lo anterior permitió prescindir totalmente de erogaciones presupuestales asociadas a la contratación de bienes y servicios externos, alcanzando un ahorro del 100 %, sin afectar la efectividad de la comunicación ni el relacionamiento con los grupos de interés, en coherencia con los principios de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público.

14. Servicio de seguridad y vigilancia: Se hace necesario contratar el servicio de seguridad para algunos conjuntos residenciales (Viviendas Fiscales) ubicados en la ciudad de Bogotá, con el fin de brindar protección a los arrendatarios, residentes y visitantes que ingresan a las unidades residenciales de la Policía Nacional. Esta medida tiene como objetivo prevenir conductas que puedan afectar la seguridad y la convivencia, salvaguardar la integridad de los servidores públicos y sus familias, y proteger los bienes, la infraestructura y demás activos existentes en las instalaciones.

15. Suministro de tiquetes: El gasto promedio asociado a la adquisición de tiquetes terrestres y aéreos para el transporte de personal, tanto a nivel nacional como internacional, presenta un incremento moderado. Dicho aumento se justifica por el mayor número de desplazamientos requeridos para atender situaciones de orden público, así como por el ajuste en las tarifas del sector transporte derivado de factores económicos y condiciones del mercado, manteniéndose, no obstante, controles orientados a la optimización y racionalización del gasto.

16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos: La información y las comunicaciones internas de interés general se difunden a través de los medios institucionales, priorizando el uso de canales propios. De manera complementaria, se mantiene la suscripción únicamente a los principales medios de comunicación del país, en cumplimiento del procedimiento de monitoreo de medios. Esta estrategia de racionalización permitió una reducción aproximada del 99 % en los costos asociados a este concepto.

17. Vehículos oficiales: La adquisición de vehículos se realiza con base en las necesidades del servicio previamente determinadas para cada vigencia fiscal, atendiendo los lineamientos institucionales y las variables definidas en el modelo de gestión de recursos logísticos y financieros. El incremento del gasto asociado a este



rubro se justifica por la necesidad de garantizar la operatividad institucional, derivada del desgaste y cumplimiento de la vida útil del parque automotor, así como del fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el desarrollo de las funciones misionales.

En el formulario se envió síntesis de 1.000 caracteres:

En el marco del Plan de Austeridad, la Policía Nacional implementó medidas orientadas a la eficiencia y racionalización del gasto público, priorizando el uso de capacidades instaladas y canales institucionales. Se optimizaron los gastos en publicidad, papelería, telefonía, suscripciones y regalos corporativos, sin afectar la comunicación institucional ni el relacionamiento con la ciudadanía. Igualmente, se racionalizó el uso de la infraestructura disponible y los gastos por arrendamiento.

Algunos rubros presentaron variaciones asociadas a ajustes tarifarios y necesidades misionales, como servicios públicos, comisiones, desplazamientos, mantenimiento de instalaciones y adquisición de bienes, derivados de situaciones de orden público y del desgaste de los activos. No obstante, se fortalecieron los controles en consumo de agua y energía, viáticos, eventos institucionales y contratación de servicios especializados, garantizando la continuidad del servicio policial y el cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos públicos.

Preguntas específicas enviadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito público

1. Ahorro en publicidad estatal.

Número de campañas realizadas en la vigencia 2025

R/: 4

Fuente: Comunicaciones Estratégicas.

2. Arrendamiento de bienes inmuebles.

¿La entidad cambió de sede en la vigencia de 2025?

R/: 0

Fuente: Dirección de Logística Y Financiera.

3. Comisiones de estudio y servicios.

Número de funcionarios beneficiados en la vigencia 2025:

R/: 56387

Fuente: Dirección de Talento Humano.

4. Consumo de agua.



¿La entidad contó con grifos ahorradores en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia de: 2025?

R/: NO

Fuente: Oficina de Planeación.

5. Consumo de energía.

¿La entidad contó con luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia 2025?

R/: NO

Fuente: Oficina de Planeación.

6. Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a gestión.

Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en la vigencia de 2025:

R/: 166

Fuente: Dirección de Logística Y Financiera.

7. Eventos.

Número de eventos realizados durante en la vigencia de 2025:

R/: 23

Fuente: Oficina de Planeación.

8. Horas extras.

Número de funcionarios con horas extra reconocidas en la vigencia de 2025:

R/: 0

Fuente: Dirección de Talento Humano.

9. Indemnización por vacaciones.

Número de funcionarios con vacaciones indemnizadas en la vigencia de 2025:

R/: 2.950

Fuente: Dirección de Talento Humano.

10. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.

Número de bienes inmuebles adquiridos en la vigencia de 2025:

R/: 0



Fuente: Dirección de Logística Y Financiera.

11. Papelería.

¿La entidad cumplió con la estrategia "Cero Papel" durante la vigencia de 2025?

R/: SI

Fuente: Oficina de Planeación.

12. Reconocimiento de viáticos.

Número de funcionarios con viáticos en la vigencia de 2025:

R/: 10.137

Fuente: Dirección de Talento Humano

13. Suministro de tiquetes.

Número de tiquetes adquiridos durante la vigencia de 2025:

R/: 27.105

Fuente: Dirección de Talento Humano.

14. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Número de suscripciones adquiridas durante la vigencia de 2025:

R/: 75

Fuente: Comunicaciones Estratégicas.

15. Vigilancia.

Seleccione el periodo si la entidad ha adquirido dispositivos tecnológicos como cámaras o alarmas con el fin de reducir el gasto en contratos de vigilancia durante la vigencia 2025:

R/: 0

Fuente: Dirección de Logística Y Financiera.

16. Vehículos oficiales.

Número de vehículos adquiridos en la vigencia de 2025:

R/: 664

Fuente: Dirección de Logística Y Financiera.

17. Contratación de estudios.

Si la entidad ha contratado estudios y/o diseños con objeto similar a estudios ya contratados con anterioridad, conteste las siguientes preguntas:



¿Cuántos en la vigencia de 2025?

R/: 0

Fuente: Dirección de Logística Y Financiera.

18. Reducción en transferencias.

Si la entidad ha realizado reducción de 5% en las transferencias (con excepción de las de rango constitucional, el SGP, Sistema de Seguridad Social, aportes a las Universidades Públicas y cumplimiento de fallos judiciales), cuántas en la vigencia:

Vigencia de 2025

R/: No

